

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En San Joaquín, a 12 de 09 del año 2019, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de 08 del año 2019, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Club de adulto mayor Libertad y Esperanza.  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de octubre del año 2019
- Horario : inicio ----- término -----
- Lugar y dirección : Pintor Ortíz de Sarate #479

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto mayor Libertad y Esperanza.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Bernardita Gutiérrez</u>		<u>Bernardita G</u>
2	<u>Sara Atabales</u>		<u>Sara Atabales</u>
3	<u>Edith Flores</u>		<u>Edith Flores</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**CLUB DE ADULTO MAYOR**  
**"Libertad y Esperanza"**  
Personalidad Jurídica 810  
Fundado 29 Mayo 2008